

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

P/HUPA/04-Ed.9; Marzo 2026

Pág. 1/2

El **HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS** tiene entre sus líneas prioritarias de actuación la **Gestión de Riesgos Sanitarios**, conjunto de actividades que conducen a mejorar la seguridad de los pacientes. Se pretende con ello cumplir el **OBJETIVO** de:

Mejorar la seguridad del paciente, la de los profesionales y del entorno sanitario minimizando el riesgo intrínseco de la actividad sanitaria.

Para conseguir este objetivo, el hospital se apoya y tiene en consideración:

1. Los requisitos legales y regulaciones relacionados con los riesgos y la seguridad de pacientes.
2. Las percepciones y las expectativas que tiene la sociedad sobre la seguridad del paciente.
3. El conocimiento, los valores y la cultura que sobre la seguridad de las actividades asistenciales tiene el personal de la organización.
4. Los avances y buenas prácticas en la gestión de riesgos sanitarios.
5. El impacto emocional significativo que los eventos adversos pueden tener en los profesionales implicados, quienes deben ser considerados y atendidos como segundas víctimas.

Se considera fundamental establecer una **CULTURA DE SEGURIDAD** de carácter no punitivo entre los profesionales del Centro. Para ello, esta política establece los siguientes **PRINCIPIOS**:

1. El profesional de la salud es competente y excepcionalmente puede cometer errores, que pueden traducirse en incidentes o en eventos adversos. Las notificaciones de éstos no tendrán carácter punitivo.
2. Los profesionales sanitarios son los principales agentes de la notificación y del desarrollo de procesos de mejora
3. La notificación de incidentes se basará en 3 principios:
 - a) La notificación es un ejercicio de responsabilidad ética y profesional de todo trabajador del Centro.
 - b) No se empleará información identificativa del paciente o del personal.
 - c) Se garantizará la confidencialidad y el carácter anónimo de los datos.
4. La notificación de incidentes es identificada por la Dirección del Hospital como aspecto clave para mejorar la seguridad del paciente, y para ello con el apoyo de la **Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Sanitarios** utilizará la información recogida en las notificaciones del incidente para la valoración, priorización y gestión de los riesgos que puedan afectar a la seguridad del paciente. Los errores se analizan desde una perspectiva sistémica. El enfoque



está orientado a la mejora continua y a la identificación de factores contribuyentes, para el aprendizaje y la prevención de los mismos.

Para lograr una gestión eficaz de los riesgos sanitarios la Dirección del Hospital establece los siguientes

COMPROMISOS:

1. Compromiso de cumplir con todos los **requisitos legales** y contractuales o de otra índole, que sean aplicables en razón de su actividad, de manera que su actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas administraciones públicas.
2. Compromiso de revisar periódicamente el sistema de gestión de riesgos y la mejora continua de su **eficacia y establecer indicadores para su monitorización**
3. Compromiso para **fomentar la cultura de seguridad** y mejorar el conocimiento y la formación de las personas de la organización sobre la gestión de riesgos, cultura justa y apoyo a las segundas víctimas.
4. Compromiso de promover una **cultura justa**, basada en el aprendizaje y no en la culpabilización.
5. Compromiso de poner a disposición y hacer pública esta **política de seguridad** del paciente a todos los profesionales de la organización y a cualquier otro grupo de interés.
6. Compromiso de ofrecer apoyo emocional y profesional a los trabajadores implicados en eventos adversos, denominados **segundas víctimas**, garantizando un entorno seguro, confidencial y no punitivo.

La Dirección del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, en su voluntad de cumplir todo lo expuesto, ha establecido en el presente documento su POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, para que sirva como marco de referencia para establecer y revisar los criterios para la valoración de los riesgos y los objetivos a alcanzar mediante la implementación de los procesos de gestión de riesgos. Esta política institucional reafirma el compromiso del centro con la seguridad del paciente y con el bienestar de sus profesionales, entendiendo que el cuidado del profesional es también cuidado del sistema y del paciente.

Fdo.: Director Gerente

